



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

**Martinez Pérez, Rafael, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «De conformidad con el artículo 26.4 de la LOREG»
Fecha y hora	1 de abril de 2019 a las 9:30
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

A) Parte resolutive 1. Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones Generales del próximo 28 de abril de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «De conformidad con el artículo 26.4 de la LOREG»
Fecha	1 de abril de 2019
Duración	Desde las 9:30 hasta las 9:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Neira Nieto, Sergio
Secretario	Morón Marin, Gema

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejo Benavente, Javier	SÍ
	Azuara Sereno, Sonia	SÍ
	Cano Ramos, Daniel	NO
	Catalán Mancha, Saturnino	SÍ
	Gijón Sánchez, Isabel	SÍ
	Huertas Ramiro, Alicia	NO
	Martinez Pérez, Rafael	NO
	Martín Martín, Ángela	NO
	Martínez Delgado, Miguel Ángel	NO
	Martínez Martínez, María José	NO
	Miranda Queipo, Raquel M ^a	NO
	Molina Pérez, M ^a del Carmen	NO

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

	Moreno Gómez, Sergio	SÍ
	Neira Nieto, Sergio	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	NO
	Pleguezuelo Castro, Álvaro	NO
	Pérez Solera, Salud	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Martínez Pérez, Rafael:

«Decreto Delegación de funciones de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2019»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO.- Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones Generales del próximo 28 de abril de 2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Secretaria se informa que el próximo día 28 de abril de 2019 se celebrarán Elecciones Generales por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por este Ayuntamiento Pleno se debe proceder a la designación de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años (si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días). Se hace constar que el Presidente de Mesa deberá tener el título de Bachiller o de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

En este Municipio deben constituirse dieciocho Mesas Electorales, en distrito único, distribuidas en ocho secciones y se instalarán en cuatro locales electorales: en la Casa Consistorial (sección 001, Mesa Única, sección 002, Mesa A y B), en el Centro Cívico Cultural (sección 003, Mesas A y B; sección 005, Mesas A y B), en el Colegio Público Clara Campoamor (sección 006, Mesas A, B y C) y en el Colegio Público Jorge Guillén (sección 004, Mesas A, B y C, sección 007, Mesas A, B y C, sección 008 Mesas A y B).

Cada Mesa estará compuesta por el Presidente Titular y sus dos Suplentes, el Primer Vocal y sus dos Suplentes y el Segundo Vocal y sus dos suplentes. Asimismo en el sorteo se designarán siete Reservas más de Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal, que pasarán a componer la Mesa en el caso de que sea necesario. Para la celebración del sorteo se utilizarán las listas del censo electoral facilitado por la Oficina del Censo Electoral y el programa informático facilitado por dicho Organismo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

A continuación, a instancias del Sr. Presidente, se procede por personal de la Secretaría municipal a activar la aplicación informática mediante un ordenador instalado en el salón de Plenos, procediéndose inmediatamente a la impresión de los resultados del sorteo.

La relación de miembros de las Mesas queda archivada en el expediente y será diligenciada por la Secretaría para su constancia. La relación de Reservas queda archivada en el ordenador, que queda bajo custodia de la Secretaría General.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

1º.- DESIGNAR miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 28 de abril de 2019, a las personas que figuran en la relación de Mesas resultante del sorteo celebrado en esta sesión, con los cargos que constan en la misma. La citada relación será diligenciada por la Secretaría General y archivada en el expediente de la presente sesión para su constancia.

2º.- COMUNICAR la designación anterior a la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, y notificar a los designados como miembros de las Mesas.

3º.- DESIGNAR como RESERVAS de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 28 de abril de 2019, a las personas que figuran en la relación de Reservas resultante del citado sorteo, para el supuesto de que fuera necesario su nombramiento como miembros de las citadas Mesas.

4º.- FACULTAR a la Secretaría General para la designación, como miembros de las Mesas, de las personas que figuran en el Relación de Reservas antes aprobada, en los supuestos en que fuera necesario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SERGIO NEIRA NIETO, ALCALDE EN FUNCIONES (P.D. 27/03/2019)